

## Región Xalapa

Fundación de la Universidad Veracruzana, A.C. y su Comité Regional Xalapa, constituyen un fondo con el propósito de otorgar becas no reembolsables a estudiantes de la Universidad Veracruzana.

Bajo estas consideraciones, se convoca a los estudiantes de la región Xalapa que fueron beneficiarios de Fundación UV durante el periodo septiembre 2020 - febrero 2021, que deseen renovar su beca, a participar de acuerdo a las siguientes bases y proceso de selección:

### Bases

#### PRIMERA. REQUISITOS

Podrán participar todos los alumnos que fueron becarios en la región Xalapa, durante el periodo septiembre 2020 - febrero 2021, que cumplan con los siguientes requisitos:

- En el periodo febrero - julio 2021 estar inscrito en el 6° semestre o superiores de un programa educativo de nivel Licenciatura en sistema abierto o escolarizado de la Universidad Veracruzana, sin rebasar el tiempo promedio de periodos que establece el plan de estudios del programa educativo que cursa.  
**Véase tabla en: [www.fundacionuv.org/informacionconvocatoria](http://www.fundacionuv.org/informacionconvocatoria)**
- Provenir de familia cuyo ingreso mensual sea igual o menor a cuatro salarios mínimos elevados al mes (vigencia 2021 - \$17,230.72)
- Contar con un promedio general igual o mayor a 8
- Haber aprobado todas las experiencias educativas cursadas en el periodo inmediato anterior (septiembre 2020 - febrero 2021) en modalidad de examen ordinario.
- No contar con licenciatura previa. En el caso de que el estudiante se encuentre cursando de forma simultánea otro programa educativo, el apoyo se otorgará sólo para concluir la primera de ellas.
- No estar disfrutando de otra beca o apoyo económico de manutención otorgado para su educación por algún organismo público o privado, excepto aquellos que la propia Universidad Veracruzana le otorgue como estímulo deportivo, artístico, académico o para participar en programas de movilidad estudiantil nacional e internacional.
- No haber sido sancionado conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.
- Registrar solicitud conforme a lo establecido en el Proceso de Selección de esta Convocatoria.

#### SEGUNDA. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

El trámite de solicitud de beca no garantiza su otorgamiento. Los aspirantes a obtener renovación de beca que cumplan con los requisitos establecidos, serán seleccionados primordialmente en función de su necesidad económica.

Cuando el número de solicitudes para obtener renovación de beca no pueda ser atendido con los recursos económicos disponibles, los aspirantes serán seleccionados en función de los siguientes criterios:

- Alumnos con mayor necesidad económica.  
La situación económica familiar, a partir de la información que, bajo protesta de decir verdad, proporcionen los solicitantes. Esta información podrá ser verificada por el Comité con base en la documentación probatoria de los ingresos familiares que presenten los estudiantes y en su caso, mediante visitas domiciliarias realizadas por trabajadores sociales.
- Mejor promedio académico general. La información proporcionada por el estudiante se verificará con lo registrado en el Sistema Integral de Información Universitaria.

Si al verificar estos datos se demuestra que incurrieron en falsedades, serán reportados ante las autoridades universitarias correspondientes a fin de imponerles las sanciones administrativas a las que se hagan acreedores.

#### TERCERA. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

La beca consiste en un apoyo económico total de \$4,800.00 (cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), durante el periodo escolar y se pagará a través de tarjeta bancaria de débito en tres exhibiciones de \$1,600.00 (un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) cada una, como a continuación se indica:

- 1a. exhibición** a más tardar el **30 de abril de 2021.**
- 2a. exhibición** a más tardar el **31 de mayo de 2021.**
- 3a. exhibición** a más tardar el **30 de junio de 2021.**

#### CUARTA. COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL BENEFICIARIO

Los alumnos seleccionados adquieren los siguientes compromisos:

- Apoyar a Fundación de la UV y a su Comité de Becas con tiempo y trabajo, en los eventos que organicen en la región Xalapa, con la finalidad de procurar fondos para el programa de becas del cual son beneficiarios.
- Acreditar la totalidad de las experiencias educativas inscritas en ordinario de primera inscripción y obtener un promedio igual o superior a 8 en el periodo.
- Asistir a las sesiones de tutoría académica e informar al tutor sobre su trayectoria escolar.
- Fortalecer el vínculo con su(s) benefactor(es).
- Informar a Fundación de la UV, en el momento que suceda, cualquier cambio en la información presentada en su solicitud de beca; antes, durante o al finalizar el periodo escolar. Ejemplo: cambio de teléfono, correo, domicilio, región, carrera, baja temporal, baja definitiva, etc.
- Entregar en tiempo y forma la información y/o documentación solicitada por Fundación de la UV para la correcta integración de expediente como becario, antes, durante y al finalizar el periodo escolar.

#### QUINTA. MOTIVOS DE SUSPENSIÓN DE BECA

Las becas serán detenidas en caso de huelga o paro indefinido de labores de la Universidad Veracruzana y se reanudarán hasta que la actividad académica se regularice.

Las becas se suspenderán en los siguientes casos:

- De forma definitiva
  - Si el alumno se da de baja definitiva.
  - Si el alumno abandona los estudios.
  - Si el alumno decide cambiar de región.
  - Si se descubre falsedad en la información otorgada.
  - Si se identifica que cuenta con otra beca o apoyo económico de manutención otorgado para su educación por algún organismo público o privado.
  - Si rebasa el tiempo promedio (número de periodos) que establece el plan de estudios del programa educativo que cursa.
  - Si el alumno no entrega en tiempo y forma la información y/o documentación solicitada por Fundación de la UV para la correcta integración de su expediente como becario, antes, durante y al finalizar el periodo escolar.
- Por el periodo,
  - Si el alumno realiza una baja temporal.
  - Si disminuye su promedio académico a menos de 8 o presenta experiencias educativas reprobadas.

#### SEXTA. INTERPRETACIÓN DE LA CONVOCATORIA

- Cualquier asunto que involucre el contenido de la presente convocatoria para los efectos a la que está destinada, como interpretación o definición de términos o en su caso, no esté previsto en la misma, así como la organización, supervisión y seguimiento de acciones relacionadas estarán a cargo en primera y única instancia por el Comité Regional de Becas Xalapa.
- La presente convocatoria otorga competencia al Comité Regional de Becas Xalapa para el efecto de declarar en todo momento desierto el estímulo correspondiente, por no cumplirse los términos y condiciones de la presente convocatoria.

## Proceso de Selección

### ASPIRANTES A RENOVACIÓN DE BECA

Del **jueves 4 al miércoles 10 de marzo**, los alumnos beneficiarios de beca en el periodo inmediato anterior (septiembre 2020 - febrero 2021) que cumplan con los requisitos establecidos en Base Primera de esta Convocatoria y que deseen obtener la renovación del apoyo, deberán registrar su solicitud a través de la página **[www.fundacionuv.org](http://www.fundacionuv.org)** Este periodo es IMPROROGABLE.

Al registro será indispensable subir la siguiente documentación. Detalles sobre el formato y peso; así como tutoriales para generar los documentos, podrás consultarlos en **[www.fundacionuv.org/informacionconvocatoria](http://www.fundacionuv.org/informacionconvocatoria)**

- |   |   |
|---|---|
| a) <b>Fotografía.</b>   | Documentos descargables de su "Portal de estudiante UV (MiUV)".                                     |
| b) <b>Credencial INE</b> (ambos lados).   |   |
| c) <b>Constancia CURP.</b>  | f) <b>Horario de clases</b> febrero - julio 2021.   |
| d) <b>Acta de nacimiento.</b>   | g) <b>Detalle de calificaciones</b> por área de formación, que ha cursado en su Programa Educativo. |
| e) <b>Comprobante de domicilio</b> de su vivienda familiar (únicamente agua, luz o teléfono) con antigüedad menor a <b>dos meses</b> de expedición. |   |

Una vez completado el registro, el sistema mostrará al aspirante un mensaje que contiene el número de folio con el cual fue recibida su solicitud. El mensaje podrá descargarse en formato PDF.

Haber obtenido un folio de registro y entregado la documentación, no garantiza la obtención de la beca.

Sólo en caso necesario, el Comité Regional correspondiente podrá citar al aspirante a una entrevista para argumentar objetivamente su solicitud.

Fundación de la UV y su Comité Regional darán a conocer los **resultados del proceso** de selección de becarios **a más tardar el día viernes 16 de abril** del año en curso en: **[www.fundacionuv.org](http://www.fundacionuv.org)**

Xalapa, Veracruz, 4 de marzo de 2021.  
**"Siempre Universitarios"**

Ing. Manuel Cienfuegos García  
Presidente  
Comité de Becas región Xalapa

Mtro. Facundo E. Pacheco Rojas  
Director General  
Fundación de la UV, A.C.